



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del EmpleoGOBIERNO REGIONAL
CUSCO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Trabajo Cusco

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

REGISTRO N° 032 – 2024 – GRTPECUS - SGPEFP/ RENEEL

Por la presente el suscrito Sub Gerente (e) de Promoción del Empleo y Formación Profesional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Cusco, deja constancia que la empresa "**SERVICIOS GENERALES GRUPO BOA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA – GRUPO BOA S.A.C.**", con RUC N° 20610774939, CIU N° 8130, con domicilio de la sede principal ubicado en: PPJJ. Primero de Enero, Calle Wiracocha L – 9F; Distrito de Santiago, Provincia de Cusco y Departamento de Cusco, representado por **HERMELINDA JOSEFINA SALAS MORAN**, en calidad de Gerente General; **ha solicitado su Inscripción** en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de Intermediación Laboral, otorgándosele la **INSCRIPCIÓN** mediante:

Registro N° 032 - 2024– GRTPECUS-SGPEFP/RENEEL,

Vigente desde el 22 de JULIO de 2024 hasta el 21 de JULIO de 2025

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: Servicio de limpieza, mantenimiento y servicio de seguridad privada (Cusco)

Los servicios de intermediación autorizados en las modalidades señaladas en la presente Constancia de **INSCRIPCIÓN** no pueden suponer la ejecución permanente de las actividades principales de la empresa usuaria. Son actividades principales de la empresa usuaria, aquellas que resultan consustanciales al giro del negocio y que integran las diferentes etapas del proceso productivo de bienes o de prestación de servicios (tales como exploración, explotación, transformación, producción, organización, administración, comercialización), así como cualquier otra actividad sin cuya ejecución se afectaría y/o interrumpiría el funcionamiento y desarrollo de la empresa usuaria.

Cusco, 22 de Julio de 2024.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Antonir Trujillo
SUBGERENTE
PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Exp. Nro. 032 – 2024.

Hagamos
HISTORIA

Esq. Av. Micaela Bastidas y Alcides Vigo #301 – Wanchaq
<https://www.gob.pe/regioncusco-grtpe>
Control Telefónico (084) 240744